

## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

**El Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Salud;** pone en conocimiento el saneamiento físico legal; que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

NOMBRE DEL PREDIO/LOCALIDAD	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO(S) DE SANEAMIENTO
Predio ubicado en la localidad Misionero Aycas Pariza, distrito de Luricocha, provincia de Huanta y departamento de Ayacucho. con área de 1,852.79 m2 equivalente 0.1853 ha	No cuenta con antecedente registral	Servicio Público (Sede Administrativa de la Unidad Ejecutora Ayacucho Huanta)	Primera Inscripción de dominio y asunción de titularidad a favor del estado y constitución automática de afectación en uso del Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Salud Ayacucho.

Ayacucho, 28 de enero del 2025



  
 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
 G.P. Jannett A. Loveya Santana  
 DIRECTORA REGIONAL